

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.348

Miércoles 14 de Enero de 2026

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2753518

FS 1 N°1
PEDIMENTO
CHANCHO DE ORO 6
AMERICAN SIERRA GOLD CHILE SPA
REPERTORIO 62 FR 263 C 425956

Casablanca, siete de Enero del año dos mil veintiséis, procedo a inscribir el siguiente pedimento minero. Materia: Pedimento Minero. Código: PO 2. Procedimiento: Voluntario. Solicitante: AMERICAN SIERRA GOLD CHILE SpA. Rut: 78.263.757-6 Representante: ITALO ANDRES VOLANTE GOMEZ. Rut: 9.383.684-7. EN LO PRINCIPAL: Pedimento. PRIMER OTROSÍ: Solicita certificación. SEGUNDO OTROSÍ: Acredita personería. S. J. L. DE CASABLANCA. ITALO ANDRES VOLANTE GOMEZ, chileno, divorciado, abogado, Rut N°9.383.684-7, en representación según se acreditará de AMERICAN SIERRA GOLD CHILE SpA., sociedad chilena del giro de desarrollo de proyectos mineros, Rut N° 78.263.757-6, ambos con domicilio para estos efectos en la ciudad de Santiago, en Avenida Presidente Sebastián Piñera Echenique N° 1822 Depto. 104, comuna de Las Condes, a SS. respetuosamente digo: Que deseando constituir concesión minera de exploración de sustancias concesibles, en terrenos abiertos e incultos, ubicados en la Comuna de Curacaví, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, vengo en presentar un pedimento minero que denominaré “CHANCHO DE ORO 6”. Las coordenadas U.T.M. del Punto Medio son las siguientes: 6.324.500,00 metros Norte y 312.500,00 metros Este referidos al Elíptico Internacional 1924, Datum Sudamericano La Canoa 1956, Zona 19. El terreno pedido es el comprendido dentro de un rectángulo trazado imaginariamente en el plano horizontal, cuyas diagonales se cortan en el Punto Medio ya indicado y cuyo perímetro encierra la totalidad de las hectáreas pedidas. Dos de lados de la configuración rectangular, en su orientación Norte-Sur UTM medirán 1.000 metros y los otros dos en su orientación Este-Oeste UTM medirán 3.000 metros, encerrando una superficie total de 300 hectáreas. POR TANTO, En mérito de lo expuesto y de acuerdo a los artículos treinta y cuatro y siguientes del Código de Minería, RUEGO A US.: se sirva tener por presentado este pedimento y ordenar su inscripción y publicación en conformidad a la ley, dándosele la copia autorizada correspondiente. PRIMER OTROSÍ: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 47 del Código de Minería, solicito a US. se sirva ordenar a la secretaría de vuestro tribunal, certifique la hora y fecha de presentación del pedimento de autos al juzgado. SEGUNDO OTROSÍ: Ruego a US. Tener presente que mi personería para actuar en representación de AMERICAN SIERRA GOLD CHILE SpA., consta en el estatuto actualizado, de acuerdo a las cláusulas sexta, séptima y octava, otorgado por el Registro de Empresas y Sociedades, y que en copia con firma electrónica avanzada y vigencia se acompaña a esta presentación. OFICINA JUDICIAL VIRTUAL. CERTIFICADO DE ENVÍO DE CAUSA. Datos de la Causa. Juzgado: Juzgado de Letras de Casablanca. N° Rol/Rit: V-204-2025. Ruc: 25-4-6215097-3. Caratulado: AMERICAN SIERRA GOLD CHILE SpA/. Procedimiento: Gestión Voluntaria. Materia(s): MINERO, PEDIMENTO (CONCESIÓN DE EXPLORACIÓN). Fecha Envío: 04/12/2025 09:36:42 (*). Número Identificador 1-130803760-2025. Persona que Realiza Envío al Tribunal. Rut: 9383684-7. Nombre: ITALO ANDRES VOLANTE GÓMEZ. Organismo: VOLANTE9383684. Tipo Organismo PRIVADO. Abogado: SI. Parte en la Causa: SI. Tipo Litigante: AB. SOL. Parte por la que se realiza la presentación: SOLIC. Litigantes. Rut /Identificador. Tipo Litigante. Nombre. Dirección. Tipo Dirección. Notificación Rep. Legal. 78.263.757-6. Solicitante American Sierra Gold Chile SpA (Jurídica). 9.383.684-7. Abogado Patrocinante del Solicitante. Ítalo Andrés Volante Gómez (Natural). Documentos Adjuntos. Nombre Referencial. Nombre Archivo. Principal. Original Papel. Ped. Chancho de Oro 6. Ped. Chancho de Oro 6.pdf. Principal. MANDATO. can Sierra Gold Chile SpA..pdf. Firmantes con Clave Única (Firma electrónica simple). Rut. Abogado. Nombre. 9.383.684-7. SI. ITALO ANDRÉS VOLANTE GÓMEZ. Este documento cuenta con código de verificación, el cual

CVE 2753518

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 14-01-2026
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PEDIMENTOS MINEROS
Tipo: Noticia general
Título: CHANCHO DE ORO 6 / American Sierra Gold Chile SpA

Pág. : 38
Cm2: 712,9

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.348

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 14 de Enero de 2026

Página 2 de 2

puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> (*): A contar del 07 de Septiembre de 2025, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>. RUYBBLZXFVU. NOMENCLATURA: 1. [4690] Ordena Inscribir y Publicar. JUZGADO: Juzgado de Letras de Casablanca. CAUSA ROL: V-204-2025. CARATULADO: AMERICAN SIERRA GOLD CHILE SpA/. Casablanca, quince de diciembre de dos mil veinticinco. A la presentación ingresada a folio N°1 (04/12/2025): A lo principal, por presentado pedimento minero. Inscríbase y publíquese en el Boletín Oficial de Minería, Respecto de la copia autorizada que se solicita, se advierte que de conformidad a lo dispuesto en la Ley N°20.886 sobre tramitación electrónica las piezas de los expedientes electrónicos pueden obtenerse a través de la oficina judicial virtual, por tanto, se resuelve, no ha lugar; al primer otrosí, estese al mérito del certificado de envío que se adjunta al pie de la presente resolución; al segundo otrosí, téngase presente. En Casablanca, a quince de diciembre de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente./sii. OFICINA JUDICIAL VIRTUAL. CERTIFICADO DE ENVÍO DE CAUSA. Datos de la Causa. Juzgado: Juzgado de Letras de Casablanca. N° Rol/Rit: V-204-2025. Ruc: 25-4-6215097-3. Caratulado: AMERICAN SIERRA GOLD CHILE SpA/. Procedimiento: Gestión Voluntaria. Materia(s): MINERO, PEDIMENTO (CONCESIÓN DE EXPLORACIÓN). Fecha Envío: 04/12/2025 09:36:42 (*). Número Identificador: 1-130803760-2025. Persona que Realiza Envío al Tribunal. Rut: 9383684-7. Nombre: ÍTAO ANDRÉS VOLANTE GÓMEZ. Organismo: VOLANTE9383684. Tipo Organismo PRIVADO. Abogado: SI. Parte en la Causa: SI. Tipo Litigante: AB. SOL. Parte por la que se realiza la presentación: SOLIC. ALEJANDRO MAURICIO LOBOS VÉLIZ. Juez PJUD. Quince de diciembre de dos mil veinticinco, 13:21 UTC-3. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: FNDFBMTXVNU. Conforme con la copia autorizada que he tenido a la vista, la que agrego al final de este registro y año bajo el número uno.- Requiere: Patricia Opazo Opazo.- PATRICIO RAMIREZ ROBINSON CONSERVADOR SUPLENTE CASABLANCA. COPIA AUTORIZADA Conservador de Minas de Casablanca Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas. Conservador de Minas de Casablanca certifica que la copia de la inscripción de fojas 1 número 1 correspondiente al Registro de Descubrimientos de Minas del año 2026, adjunta al presente documento, está conforme con su original Conservador de Minas de Casablanca.- Chacabuco n°15, Casablanca.- Registro de Descubrimientos de Minas Fs 1 N°1 de 2026.- Cantidad páginas documento (incluida la presente): 5 Carátula N° 425956.- Código retiro 4bcfa Casablanca, 08 de Enero de 2026.- Firmado digitalmente por: PATRICIO RAMIREZ ROBINSON Fecha: 08.01.2026 12:53 Razón: Conservador de Bienes Raíces Comercio y Minas Ubicación: Casablanca - Chile. N° Certificado 123457406347.- www.fojas.cl.

CVE 2753518

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl